

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la

solicitud de un certificado de adición a la patente española nº 92.643 concedida con fecha 6 de abril de 1925 a favor de los Srs. Don Juan Ecenarro Mendía y Don José Roustan Dufour, ambos domiciliados en el Paseo de Colon nº 78 en Irun (Guipuzcoa)

por

PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA MISMA

==== oOo =====

El presente certificado de adición se refiere a perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente española nº 92.643, concedida por UNA MAQUINA PARA COSER CALZADOS CON DOS HILOS y mas especialmente se refiere a una nueva disposición en la maquina objeto de dicha patente que permite coser calzado con dos hilos, cuando se trata de calzado provisto de cerco, bien sea este cerco, de suela o cuero, badana, lona, etc.

Para la mayor claridad en la descripción de este perfeccionamiento se acompañan los adjuntos dibujos en los cuales:

La figura 1 presenta una vista general de la maquina, dispuesta para coser calzado sin cerco.

La figura 2 es un detalle de la modificación que sufre el mecanismo al disponerle para verificar el cosido de calzado provisto de cerco.

Las figuras 3 y 4 son respectivamente una vista en corte (fig. 4) y de frente (fig 3) de la lanzadera de la maquina

Las figuras 5 y 6 son dos vistas, en corte y en plano del brazo gíatorio de que va provista la maquina.

Las figuras 7 y 8 muestran de perfil y de frente el mecanismo de avances del cosido y

Las figuras 9 y 10 muestran en corte la forma en que el cosido se verifica, según se trate de calzado sin o con cerco.





La figura 11, presenta una vista esquemática de la disposición en que el cosido queda ejecutado.

El funcionamiento de la máquina para el cosido de calzado sin cerco, es decir del mecanismo representado en las figuras 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 fué debidamente descrito en la patente original, habiéndose repetido dichas figuras en esta solicitud a fin de que por comparación pueda apreciarse los cambios y modificaciones que sufre el mecanismo al ser adaptado para el cosido de calzado con cerco.

El mecanismo necesario para este cosido se representa en la figura 2.

Como puede apreciarse en esta figura, la primera característica de la modificación objeto de esta solicitud es la sustitución de la aguja recta que figura en la máquina primitiva (fig. 1) por una aguja curva provista de su correspondiente pieza porta-aguja. A fin de que esta esté animada del movimiento curvo que precisa, se quita del mecanismo primitivo (fig. 1) la biela que en él aparece y en su lugar se coloca la pieza nº 10 (fig. 2) la cual hace funcionar por medio de la biela nº 9 el porta agujas curvo.

La operación de coser el cerco o tira de cuero, badana, etc. se ejecuta colocando el cerco entre las piezas nº 2 y 3, las cuales mantienen el cerco en la debida posición, mientras se introduce la aguja. Una vez introducida la aguja se enhebra esta y al salir nuevamente la lanzadera ejecuta el lazo. En este momento y para que la puntada pueda ser apretada como es necesario, las piezas 2 y 3 se separan y liberan el cerco. Estas piezas 2 y 3, van ajustadas al charriot nº 11, el cual tiene un movimiento de avance y retroceso cuyo fin es regularizar la distancia de la puntada. La pieza 1 tiene por objeto servir de guía a la aguja. Al mismo tiempo que se efectúa el cosido del cerco, puede también, si se quiere, coserse el corte o la lona a la suela.

Como se aprecia en las figuras 3 y 4 la lanzadera consta de tres piezas: la lanzadera propiamente dicho 1, la pieza que guía el hilo 2, y la pieza 3 donde se coloca el carrete 4 y que va ajustada a la lanzadera. Además esta provista de un tornillo que evita todo movimiento gi-



ratorio de la pieza nº 3 y de un brazo nº 8 que sirve para mantener en su posición las piezas 2 y 3.

La figura 10, muestra la forma en que se ejecuta el cosido con esta modificación del mecanismo de la patente principal, es decir el cosido del calzado provisto de cerco de lona, cuero, badana, etc.

Las ventajas que proporciona el nuevo dispositivo se demuestran de lo expuesto, puesto que es factible, con el solo cambio de algunas piezas, el utilizar la misma máquina para efectuar las dos clases de cosidos. El del calzado sin cerco y el del calzado provisto de él.

#### N O T A

El presente certificado de adición comprende las siguientes reivindicaciones:

1ª.- En una máquina para coser calzados con dos hilos, según se reivindica en la patente principal, la adaptación de un mecanismo que permite el cosido del calzado provisto de cerco de cuero, badana, lona etc. y cuyo mecanismo está caracterizado por la sustitución de la aguja recta empleada en el primero, por una aguja curva montada en un soporte-porta agujas, especialmente dispuesto para ser accionado siguiendo la curva de la aguja.

2ª.- En una modificación según la reivindicación 1, el dispositivo de accionamiento de la aguja curva, cuyo accionamiento se consigue desmontando del mecanismo primitivo la biela que acciona la aguja recta y sustituyéndola por una pieza de forma especial que al ser accionada por el volante de la máquina, acciona a su vez una biela en conexión con el porta-agujas, cuya biela obliga a este porta-agujas a ejecutar el movimiento preciso para la realización de la puntada.

3ª.- En resumen reivindicado como de mi exclusiva invención y como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita como adición a la patente principal nº 92.643 concedida con fecha 6 de abril de 1925, PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA MISMA.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de

cuatro hojas escritas a maquina por una sola cara y dibujos que se  
acompañan a l. siema.

Madrid 29 de octubre de 1925.

Agustín Utrera  
p. p. Miguel Utrera



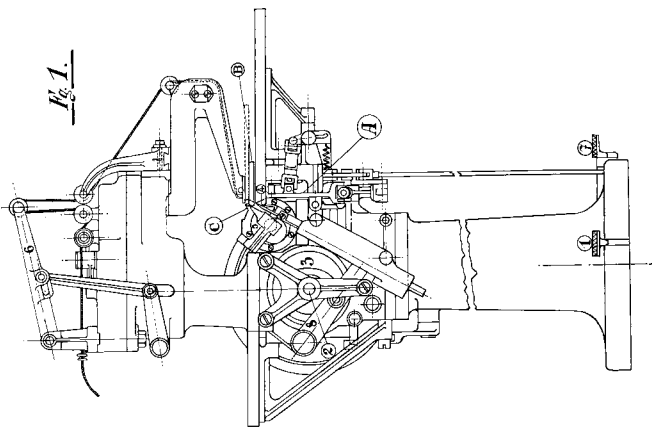


Fig. 1.

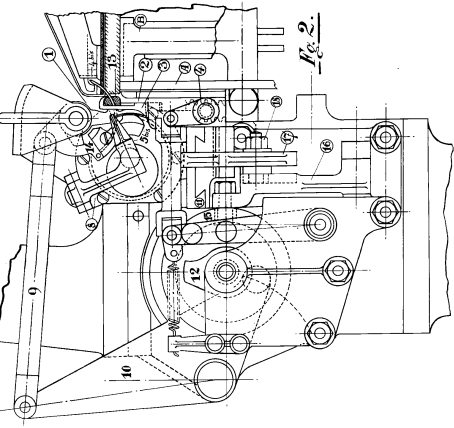


Fig. 2.

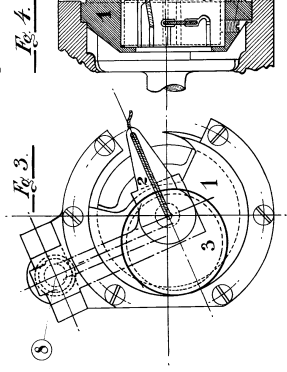


Fig. 3.

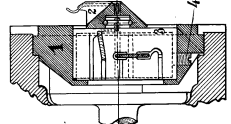


Fig. 4.

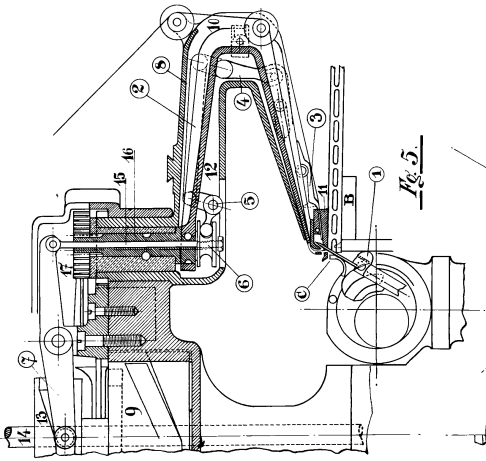


Fig. 5.

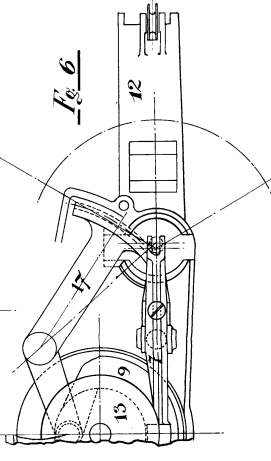


Fig. 6.

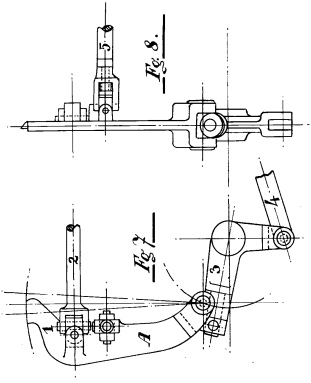


Fig. 7.

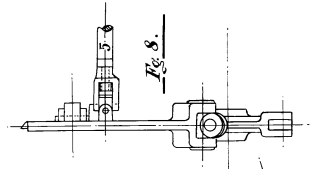


Fig. 8.

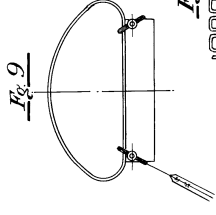


Fig. 9.

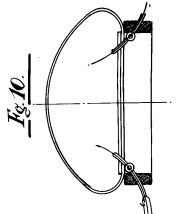


Fig. 10.



Fig. 11.

*Original Drawing*